



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2015

RES. H N° 1476/15

Expte. N° 4745-15

VISTO:

La Resolución H N° 1371/15 mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura y curso de posgrado "Pueblos Originarios, Diversidad Cultural y Derechos Humanos", en el marco de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera mencionada eleva nota informando que el Dr. Duarte no formará parte del plantel docente a cargo de la asignatura;

Que asimismo informa, en acuerdo con la Dra. Buliubasich, que la totalidad de honorarios deberá efectuarse a nombre del Lic. Rodríguez, quien está designado también como docente del curso;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H N° 1371/15, en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1371/15	Docentes: Dra. Catalina Buliubasich, Lic. Héctor Rodríguez, Dr. Matías Duarte.	Docentes: Dra. Catalina Buliubasich y Lic. Héctor Rodríguez,

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 6° de la Res. H N° 1371/15, el que quedará redactado como sigue:

*"ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR al Lic. Héctor Rodríguez la suma de \$7000 (pesos siete mil) en concepto de honorarios docentes a imputarse de la cuenta 091 de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos"*

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los docentes involucrados, Especialización y Maestría en DDHH, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial  
msg/JAE

STELLA MARI S MIMBISI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa